

OTRO SI

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS SOBRE INVENCION SUSCRITO EL 22 DE JUNIO DE 2018

Entre los suscritos a saber: Por una parte, Fray **PRÓSPERO ARCINIEGAS ZALDÚA** mayor de edad, vecino de Pasto, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.582.107 expedida en Cali, quien obra en nombre y representación de la Universidad Cesmag, con Nit. 800.109.387-7 en adelante, EL CESIONARIO, y por otra JOHN BARCO JIMENEZ, igualmente mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.87.067.512 de Pasto, vecino de este municipio, en adelante, EL CEDENTE,

CONSIDERANDO:

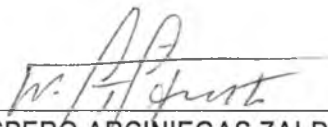
Que EL CESIONARIO y EL CEDENTE, el día 22 de junio de 2018, suscribieron un contrato cuyo objeto es: *"LOS CEDENTES, manifiestan que de manera voluntaria y gratuita realizan la cesión total a favor del CESIONARIO de los derechos patrimoniales que a ellos les corresponden del desarrollo denominado DISPOSITIVO DE DETECCIÓN Y PESAJE PARA CUYES sobre el cual se podrá iniciar el trámite correspondiente a la solicitud de obtención de patente ante la Superintendencia de Industria y Comercio en Colombia"*

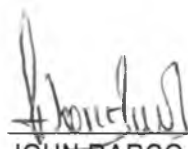
Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 004012 del 12 de abril de 2019 reconoció a la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti - CESMAG, I.U. CESMAG, como Universidad, cambiando su denominación a Universidad Cesmag con sigla UNICESMAG, generando la necesidad de adecuar el contrato del 22 de junio de 2018 suscrito entre EL CESIONARIO y EL CEDENTE,

ACUERDAN:

Que toda estipulación consagrada en el contrato de cesión de derechos suscrito el día 22 de junio de 2018 o cualquier otro documento suscrito por las partes relativo a la denominación del CESIONARIO como Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti - CESMAG, I.U. CESMAG, o similares, se entenderá que hace referencia a la Universidad Cesmag.

Las demás cláusulas y condiciones del contrato permanecen iguales.


Fray **PROSPERO ARCINIEGAS ZALDUA**
C.C. 16.582.107 de Cali


JOHN BARCO JIMENEZ
C.C. 87.067.512 de Pasto